~~481~~
480

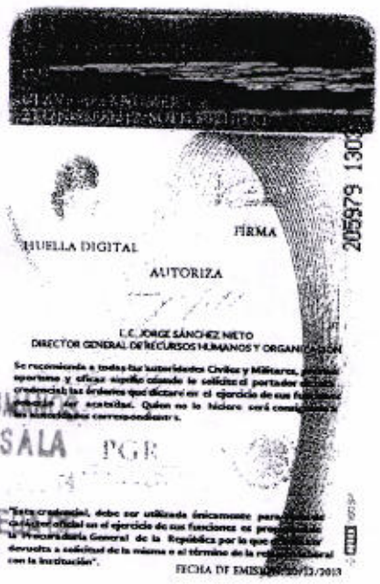

CERTIFICACIÓN

En la [redacted]
Suscr
Agent
en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fé-----

-----CERTIFICA-----

-----Que las presentes copias constante que se tienen ala vista, son reproducción fiel de su original, constan de una fojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales-----

TESTIGO DE ASISTENCIA ---------- DAMOS FE ---------- TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
DAD.
DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas [redacted]

A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día veintinueve de junio del año dos mil quince. -

- - - **TÉNGASE** por recibido el oficio número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/12151/2015 de veintinueve de junio de dos mil quince, suscrito por Policías Federales Ministeriales adscritos a la Agencia de Investigación Criminal, por medio del cual remiten diversa información de la persona de [redacted] útil, y su anexo consistente en tres fojas útiles.- -

- - - Documento del que se DA FE de conformidad con el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -

- - - Por lo cual y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 21, párrafo primero, 102, apartado "A", de la Constitución General de la República; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º, fracción I, 2º, 168, 180 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción II y 30, de su Reglamento; es de acordarse y se. -

- **A C U E R D A** -

- - - **UNICO**.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -

- **C U M P L A S E** -

- - - Así lo acordó y fi[redacted] Publico de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe de todo lo actuado. -

- **D A M O S   F E** -

TESTIGO DE ASISTENCIA.　　　　TESTIGO DE ASISTENCIA.

[redacted]

PGR

<483
482

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS

[redacted]

OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/12151/2015

México, D. F. a 29 de Junio del 2015
ASUNTO: INFORME TOTAL.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA S.E.I.D.O.

DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ZAD DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDAS

En atención al oficio número: SEIDO/UEITA/7391/2015, de fecha 09 de Junio del 2015, relacionado con la A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, en donde se solicita se realice una búsqueda de ante[redacted] judiciales de las personas de [redacted] informa a usted lo siguiente:

Con la finalidad de dar cumplimiento al mandamiento ministerial en mención, los suscritos realizamos una búsqueda en la base de datos de **Plataforma México**, obteniendo la siguiente información:

[redacted]

NO. INTERIOR:
COLONIA: COL DOLORES
CP: 00000
OCUPACION: OBRERO
LOCALIDAD: 0001
MUNICIPIO: OAXACA DE JUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO: 1
FECHA DE NACIMIENTO: 19640721
ELECTOR: SNMTDN64072120H200

[redacted]

NO. INTERIOR:
COLONIA: TIERRA BLANCA SAN VICENTE
CP: 70921
OCUPACION:
LOCALIDAD:
MUNICIPIO:
LUGAR DE NACIMIENTO:
FECHA DE NACIMIENTO: Jan 1 1900 12:00AM
ELECTOR: SNMTDN64072120H201

DERECHOS HUMANOS
O Y SERVICIOS A LA
DAD.
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS

[redacted]

NO. EXTERIOR: 344
NO. INTERIOR:
COLONIA: COL PORTAL DE JUAREZ
CP: 67266
OCUPACION: EMPLEADO
LOCALIDAD: 0001
MUNICIPIO: JUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO: 0
FECHA DE NACIMIENTO: 19910707
ELECTOR: SNMTDN91070730H500

[redacted]

LOXICHA Entidad: OAXACA

[redacted]

AGUSTIN LOXICHA Entidad: OAXACA

Cabe hacer mención que no se tiene la certeza que sea la persona de nuestro interés ya que debido a que no se cuentan con datos precisos como RFC o CURP se podría tratar de un homólogo.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

R E S P E T U O S A M E N T E.
Los C.C. Policías Federales Ministeriales

[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día siete de julio del año dos mil quince. -

- - - **TÉNGASE** por recibido el oficio número PF/DINV/EJ/8744/2015 de treinta de junio de dos mil quince, suscrito por el Encargado Interino del Enlace Ju[redacted] [redacted] por medio del cual remiten diversa información de la per[redacted] [redacted]stante de una foja útil.- -

- - - Documento del que se DA FE de conformidad con el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -

- - - Por lo cual y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 21, párrafo primero, 102, apartado "A", de la Constitución General de la República; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º, fracción I, 2º, 168, 180 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción II y 30, de su Reglamento; es de acordarse y se. -

- **A C U E R D A** -

- - - **UNICO**.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -

- - - - - - - - - - - - - - - - [redacted]

- - - Así lo acordó y fi[redacted] Publico de la Fede[redacted] Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe de todo lo actuado. -

- **D A M O S   F E** -

TESTIGO DE ASISTENCIA.   TESTIGO DE ASISTENCIA.

[redacted]

~~486~~
[redacted] 485

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS

POLICÍA FEDERAL

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
ENLACE JURÍDICO

OF. NO. PF/DINV/EJ/8744/2015

México, D. F. a 30 de junio de 2015.

ASUNTO: Se da respuesta a su solicitud de información relacionada con la **A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.**

DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

[redacted] ción, ación de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República
P r e s e n t e.

En atención a su oficio **SEIDO/UEITA/7392/2015**, relacionado con la **A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**, mediante el cual **solicita al Comisionado General de la Policía Federal, se informe si en su base de datos o registros cuenta con antecedentes de la persona referida en el oficio de mérito, quien es originario de Oaxaca.**

Sobre el particular, me permito informar que la Coordinación de Investigación de Gabinete, a través del diverso **PF/DINV/CIG/05984/2015**, informó que al realizar una búsqueda en "Plataforma México", en el Sistema Único de Información Criminal, se obtuvo diversa información respecto de la persona referida en el oficio de mérito, información que se anexa al presente en sobre cerrado (por tratarse de información clasificada como confidencial y para el sigilo de dicha información, lo anterior con fundamento en los artículos 13 fracción IV, 14 fracción I y 18 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ENCARGADO INTERINO DEL ENLACE JURÍDICO

[redacted]

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
ENLACE JURÍDICO

[redacted] pia
Co
noc
ntr
-6-
la
at
EDS/E

[redacted] e la División de Investigación de la Policía Federal.- Para su superior
nte.- Presente.
la Policía Federal.- Para su conocimiento.- En atención a su volante OCG-
a.- Directora General Adjunta de Asuntos Penales.- Para su conocimiento.-
.- Presente.

AL DE LA REPÚBLICA
OS MEXICANOS

DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
A DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

E LA REPÚBLICA
ALIZADA EN
INCUENCIA
INVESTIGACIÓN
ICO DE ARMAS

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECL[redacted]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del seis de julio del dos mil quince, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como **SAÚL BONIFACIO PORFIRIO,** a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario Santa María Alotepec, Mixe, Oaxaca, con domicilio calle andador agua marina condominio 11 Casa 75 Fraccionamiento la Esmeralda, San Pablo Etla, Oaxaca;; con número telefónico móvil 9512431644; estado civil casado; de treinta y siete años de edad, ya que nació veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y siete; con instrucción escolar de bachillerato terminada y de ocupación Agente Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 1138, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -

- D E C L A R A: -

- - - Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha dieciocho de junio de la presente anualidad, en la cual se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/3972/2015, de fecha veinte de marzo del año en curso, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa

DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
DAD.
A DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

que debería comparecer ante la citada Unidad, el día lunes, seis de julio de dos mil quince a las diecinueve horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRÉS EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingrese a la procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el primero de abril del 2007 con el cargo de Policia Ministerial, y estuve adscrito al quinto grupo de guardia y mis funciones consistían en proporcionar seguridad en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, apoyar a los agentes del ministerio público adscritos en las diferentes agencias del ministerio Publico de la ciudad, donde estuve aproximadamente tres meses porque sale una convocatoria para hacer el curso de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento también llamado (FPAR), al terminar el curso ingreso satisfactoriamente y soy adscrito a la unidad, en diciembre me comisionan perteneciendo a este grupo, como parte de la seguridad del que era Procurador del Estado el Doctor Evencio Nicolás Ramirez, hasta el término del sexenio en mes de diciembre del año dos mil diez, en el dos mil once mis funciones eran las de investigación, ejecutar ordenes de aprehensión, a patrullajes los cuales consistían en disuadir conflictos entre pueblos, y para disminuir los índices delictivos en cualquiera de las ocho regiones que comprenden el Estado de Oaxaca, después a principios del año dos mil doce me incorporan para formar parte de la seguridad del Procurador en Turno el Licenciado Manuel de Jesus López López, con quien me encuentro Actualmente Brindándole Seguridad, Siendo este en la Actualidad El Secretario de la Contraloría del Estado de Oaxaca, con respecto a los desaparecidos quiero manifestar en este acto no tener conocimiento de quienes eran estas personas. -

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Daniel Camarena sin recordar el segundo apellido. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.- Dr. Evencio Nicolás Ramirez.- A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No lo recuerdo.- A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No.- A LA SÉPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo- RESPUESTA.- No.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos

policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- no sé porque yo entre en agosto a la FPAR.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.- No.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- No.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA. No.- A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro. RESPUESTA.- Si lo conocí ya que era comandante de la guardia. -

- - - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia. - - - - - - - - - -
- DAMOS FE.- -

COMPARECIENTE

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA **TESTIGO DE ASISTENCIA**

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

490
488
489

NOTIFICACIÓN PERSONAL

- - - EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- -

- - - En atención a lo solicitado en el oficio SEIDO/UEITA/3972/2015, fechado el veinte y recibido el veintiuno de marzo del año dos mil quince, signado por el licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría [redacted] al margen derecho presenta una fotografía a colores que coincide fielmente con sus rasgos fisonómicos; con las formalidades de Ley en este acto se le informa que deberá comparecer ante personal de la Unidad antes citada, ubicada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008; ***el lunes seis de julio del año dos mil quince, a las diecinueve horas***; por lo que notificado de lo anterior, el compareciente manifiesta quedar enterado y firma al calce de la presente.- -

- -

- D O Y F E -

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SECRETARIA MINISTERIAL

[redacted]

EL NOTIFICADO

[redacted]

C E R T I F I C A C I Ó N

En la Ciudad de México D.F. a los 06 de Julio de 2015

[redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de ley, con quienes al final firman y dan fe.

C E R T I F I C A

Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 1 (Una) fojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

D A M O S F E

TESTIGO DE ASISTENCIA TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

~~491~~
490

[redacted]

CHOS HUMANOS
RVICIOS A LA

ÚSQUEDA DE
CIDAS

Esta credencial ampara la portación de las armas de fuego autorizadas en la licencia oficial colectiva número 15 concedida por la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, según oficio número S.L.J11295 de fecha 14 de Octubre de 2013. Unicamente tiene validez dentro de los límites del Estado de Oaxaca y exclusivamente durante el desempeño de su servicio, salvo con oficio de colaboración.

ARMA CORTA		ARMA LARGA	
Clase:	PISTOLA	Clase:	RIFLE AUT.
Calibre:	9 MM.	Calibre:	5.56X45MM
Marca:	GLOCK	Marca:	P. BERETTA
Modelo:	GLOCK 17	Modelo:	ARX160
Matricula:	TBA306	Matricula:	SF07401
Folio:	C4613 D24321	Folio:	C4759 D24328

IMSS: 78077701999
CUIP: BOPS770823H26323851
TIPO DE SANGRE: ORh(+)
BOPS770823HOCNRI.09

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA (Titular Licencia Colectiva)

Vigencia: Enero a Junio de 2015

Procuraduría General de Justicia

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

[redacted]

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[redacted]

[redacted]

General de la República, debidamente acompañado de la asistencia [illegible] con quienes al final firman y dan fe

CERTIFICA

Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son [illegible] fiel de su original, constan de 1 (Una) fojas [illegible] hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código [illegible] Procedimientos Penales

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

ORGANIZACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DERECHOS HUMANOS ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA
N INVESTIGACIÓN
TRÁFICO DE ARMA

DE LA REPÚBLICA
OS MEXICANOS

DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

~~492~~
491

[redacted]

RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
D.
DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS

IDMEX1208305427<<1424001806148
7708235H2412311MEX<11<<18161<8
BONIFACIO<PORFIRIO<<SAUL<<<<<<

México DF [redacted]

en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos con quienes al final firman y dan fe.

CERTIFICA

Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 1 (Una) hojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

E DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
NIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDAS